



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Pomata, 23 de julio de 2026

CARTA N.° 002-2026-WFCC-OS746



Señor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA

Pomata.-

ASUNTO SOLICITO LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

REFERENCIA a) Orden de Servicio N.° 0000746, de fecha 16 de julio de 2026.

A

b) Aviso de Saneamiento Físico Legal que se adjunta como Anexo 1.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en el marco de la Orden de Servicio N.° 0000746, mediante la cual se viene ejecutando el servicio de saneamiento físico legal del predio destinado al proyecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa El Salvador Faro.

Al respecto, solicito se disponga a la unidad responsable del portal web institucional la publicación íntegra del "Aviso de Saneamiento Físico Legal" que se adjunta como Anexo 1, correspondiente al predio urbano denominado Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa El Salvador - Faro, ubicado en el distrito de Pomata.

Asimismo, una vez efectuada la publicación, se solicita remitir la constancia correspondiente, indicando la fecha de publicación, el enlace electrónico de acceso y una captura de pantalla del aviso publicado, a fin de incorporarla al expediente de saneamiento físico legal. Se solicita mantener el aviso accesible durante el plazo señalado en su contenido.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención prioritaria que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CAHUATA COLQUE WIMAR
FLORI DNI:01335806
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/07/2026 20:59:39-0500

WIMAR FLORI CAHUATA COLQUE
RUC N.° 10013358066
Especialista en Saneamiento Físico Legal



Anexo: Aviso de Saneamiento Físico Legal (01 folio).

ANEXO 1

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Pomata, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: Mario Torres Vasquez – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pomata.

Pedio(s) / Inmueble (s) / Área / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Pedio Urbano denominado desembarcadero pesquero artesanal villa el salvador - Faro, ubicado en Barrio Villa el Salvador Faro, Carretera Panamericana Puno - Desaguadero, Distrito: Pomata, Provincia: Chucuito, Departamento de Puno/ Área: 841.00 m2, Perímetro: 145.00 ml;	S/P	Otros Usos	Inmatriculación

Puno, 23 de julio del 2026